

intercession: *Idcirco respuit bonus latro* (dice San Pedro Damiano) *quia Beata Virgo inter Crucem Filij, & crucem latronis posita. Filium pro latrone deprecabatur; hoc suo beneficio antiquum latronis obsequium recompensans.* Miren aora con qué acordada razon se llama la gran Señora Espejo de la Justicia: *Speculum Justitiae*; pues estando aquel famoso ladrón destinado à la siniestra segun la presente Justicia: *Statuet oves quidem à dextris, hædos autem à sinistris*; hizo su poderosa intercession, que, en vn instante, se colocasse à la diestra: *Et eos, qui à sinistris in iudicio erant collocandi, sua intercessione efficit, ut collocentur à dextris.*

Matthæi C.
25.

Está por demás la aplicacion. No hizo otra cosa en esse Calvario, el que fué clarissimo espejo de la Justicia en este Reyno. No hizo otra cosa el Capitan Velazquez, que atraher tanto numero de facinerosos, que por la presente Divina Justicia estaban destinados à la siniestra de la reprobacion eterna, y colocarles à la diestra de la eterna salvacion. Pero qué mucho, si tenia tan en su corazon la devocion de MARIA? Que por esto los despachaba siempre en Sabado, dia consagrado à su Purissima Concepcion: *Idcirco respuit bonus latro?* Qué mucho, si la imitó con tanto esmero en este soberano Atributo: *Speculum Justitiae?* Así fué. Y así me persuado piadosamente, à que, en aquel vltimo lance de su vida, como de Justicia, la que es Madre de Misericordia le asistió prompta con el auxilio de la gracia.

A V E M A R I A.

Di-

DILECTUS DEO, ET HOMINIBUS MOYSES:
cuius memoria in benedictione est. Similem illum fecit in gloria Sanctorum, & magnificavit eum in timore inimicorum, & in verbis suis monstra placavit.

Ecclésiastici Capite 45.

EL buen medio, que debe tomar mi Oracion para el acierto, es el de la excelente virtud de la Justicia, que consiste en el buen medio. Así lo observamos ya en el Sol (propriissimo simbolo de esta Virtud cardinal) que corriendo siempre infatigable, é indefectible por la linea eccliptica que es la de en medio, nunca le dexa: *Medium non deserit unquam.* Clarissimo espejo, en q se deben mirar (con toda cautela) los Ministros de la Justicia, dixo muy à tiempo, el zelosissimo Picineli: *Hæc solis vestigia in linea eccliptica (qua Zodiaci medietas ex æquo distinguitur) à publicis justitiæ Ministris gressu nunquam ad margi-*

Pic. Mund.
Symb. lib.
1. Cap. 6. n.
177.

Idem. ibid.

nem declinante, caute observata velim.

Asi lo observó tambien el Doctissimo Philon en aquel Heroe famoso, en aquel valiente Capitan, y Caudillo del Pueblo de Dios, en aquel invicto Alcalde Provincial absoluto de la Santa Hermandad de Israel, que teniendo la Acordada por su Magestad Divina contra tantos enemigos de Dios, y de su Republica, desde que fué traydo para este fin (que essa es la interpretacion de su nombre: *Moses, id est, attractus*) dice Philon, q à esse camino de la Justicia llamaba Moyse su camino real: porque siempre fué su camino de en medio, para caminar seguro, sin declinar à la diestra, ni à la siniestra: *Nec ad dex-*

Interpret.
Bibli.

Philo. Hebræ.

Lib. quod
Deus non
sit mutabi-
lis, & lib. de
Creatione.

dexteram, nec ad sinistram deflectendum est, sed per mediam progrediendum... Talem enim viam Moyses solet appellare regiam, quæ inter defectum, et nimietatem tramitem tenet medium.

Por esto, sin duda, la eloquencia de S. Ambrosio, oyendo aquel excellentísimo encomio, que le dió el mismo Dios, quando le confirió la autoridad contra el Gyano: *Ecce constitui te Deum Pharaonis*; y viendo, que su amplia commissión se extendió hasta llegar à suffocar à tantas, y tan monstruosas cabezas, que fué gloria de Dios: *Et scient Aegyptij quia ego sum Dominus, cum glorificatus fuero in Pharaone*: Pues no quedó vna de todas aquellas, que hazían mas ruydo en la opresión de los hijos de Israel: *Nec vnus quidem supersuit ex eis*; oyendo el Santo Doctor aquel encomio tan excelente:

Exod. Cap. 2.

Exod. Cap. 24.

Exod. ibid.

Ecce constitui te deum Pharaonis, no le dá otro merito para tanto premio, que el de la Justicia vindicativa, con que (por la Real Autoridad) supo castigar tanta insolencia, venciendo primero à sus propias pasiones: *Etenim victor passionum omnium Moyses mentem regens, carnem subiciens, et Regia quadam Autoritate castigans, nomine Dei vocatus est*. Y así exclamó el Grande Emperador Constantino, en vna Oracion, que hizo de este gran Caudillo, libertador del Pueblo de Israel, y dixo: Ay mas, que pedir de este amigo de Dios? Ay mas, que predicar, condignamente de su dignidad? Pues, con su gran Justicia supo aplacar la sedicion de el Pueblo tan conturbado por la descarada insolencia de los facinerosos? *Quid de Moyse pro dignitate satis dici potest, qui populum confusione*

D. Amb. lib.
de Parad. C.
2.

Const. Mag.
Orat. de
Moyl. apud
Euseb. Cap.
17.

tur-

turbatum in ordinem redegit.

Así? Que estas son (en breve exordio) las elevadas prendas de aquel Capitan excelente? De aquel Alcalde Provincial de la Santa Hermandad del Pueblo de Dios? De aquel Acordado Juez, y Ministro de la Santa Inquisición, que con su vara de Justicia en la mano supo destruir los encantos de aquel Mexico, ó de aquel Magico Pharaon, y sus sequazes? *Vocavit autem Pharaon sapientes, et maleficos... Sed devoravit virga Aaron virgas eorum*? Que estas son sus excelentes prendas, recopiladas todas en sola la Virtud de la Justicia Real, con que supo castigar tanta insolencia? *Regia quadam Autoritate castigans*? Pues ya no haga fuerza (si ha hecho alguna) mi acordado Thema, en que el mismo Espiritu Santo nos predica sus honras, afirmando: que fué Moy-

Exod. C. 9.

ses amado de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, et hominibus Moyses*. Amado de Dios: porque amó al mismo Dios, obedeciendo sus Santos Mandamientos: *Dilectum Deo facit Dei amor, et obedientia*, dice el grande Alapide; amado de los hombres: porque (por mas que nos le quieran malquistar, el duro Gyano, el barbaro Amalecita, el inculto Basan, y el terrible Amorrheo) amó con ternura à los mismos hombres, siendo verdaderamente Padre de la Republica, beneficiandola con tanto esmero, y cuidado, y sacando à muchos del cieno de sus pecados, y de el mismo infierno, y reduciendoles al camino de la salud eterna, concluye, á la letra, el mismo Alapide: *Dilectum proximo facit proximi amor, cura, et beneficentia: cum scilicet, quis proximo succurrit, et opitulatur, ac praesertim cum*

Ecclesiast. C.
45.

Cornel.
Alap. sup.
C. 45. Ecc.

l'em. ibid.

cum è cæno peccatorū, et inferno eum extrahit, et in viam salutis redicit.

Por todo esto debo decir: que le haze las hōras el mismo Dios à nuestro figurado Moyfes, à nuestro invicto Capitan D. Miguel Velazquez Lorea, que en paz descansa: que esto quiere decir, en propios terminos, lo que le dice el texto al renglon siguiente: *Cuius memoria in benedictione est.* Porque dice el mismo Cornelio, que de ai tomaron los Rabbinos aquel su tierno elogio: *Hinc Babbini usurparunt illam suam eulogiam;* de que quando hazian memoria de algunos Varones benemeritos, ya defunctos: *Vt quoties virorum benemeritorum iam defunctorum meminerint;* decian vulgarmente estas palabras: *Memoria eorum in benedictione sit,* como si dixessen con los Chris-

Ecclesiast.
45.

Alap. ibid.

tianos: *Requiescant in pace, amen:* porque el descanso en paz, y la memoria en bendicion para vn defuncto, todo es vno. Y assi la dulzura de Bernardo, en el Sermon de honras de su charisimo Hermano Hūberto, en lugar de decir: *Requiescat in pace;* dixo: (y dixo muy bien) *Cuius ex hoc memoria in benedictione erit.*

Sea, pues, claro el assunto honorifico, dividido por el mismo texto en tres puntos. El primero: que, porque supo este segundo Moyfes vsar, con toda rectitud, de la Justicia vindicativa (por la Regia Authoridad que obtuvo: *Regia quadam Auctoritate castigans*) le hōrò Dios, con hazerle semejante en los gloriosos hechos à los Varones mas illustres: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum.* El segundo: que le engrandeciò, con hazerlo terror, azote, mar-

D. Bernard.
Orat. in
obitu devo.
ti Humber.
ti Monachi

martillo, y rayo de la amotinada insolencia de los enemigos de la Republica: *Et magnificavit eum in timore inimicorum.* El tercero: que le diò tal gracia, que, aun con solas sus palabras, aplacò el monstruo descomunal de tantos ladrones, que se avia levantado en este Reyno: *Et in verbis suis monstra placavit.*

§. 1.

ES cierto, Señotes, que, bien mirado todo este Sagrado Texto (en ambos sentidos literal, y espiritual) es vna honrada Canonizacion, de el Santo Moyfes; porque no dà Dios la gloria de la Canonizacion sino por las virtudes heroicas de el sugeto bien calificadas, y por sus milagros bien comprobados; y vno, y otro nos dice el texto à la letra: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum. Et in verbis suis monstra placavit.* Pe-

Matthæucc.
Officialis
Curie Cap.
47. F. 361.
Et exprimit
Gregor. IX.
in Bull. Ca-
non. S. Ant.
de Pad. con-
stat etiam in
Cap. Vene-
rab. de Te-
stibus. Et in
Cap. Que-
rendum. de
Penitentia.
dist. 2.

ro protesto, que no es mi intento (ni puede ser) aplicar sentidos tan elevados al sugeto de mi Oracion; sino solo aquel sentido, piadoso, acomodaticio de que vsan, con frecuencia, los Santos Padres en sus Homilias, y Sermones, y de que no debe el Orador desdenarse: porque (como sabe el docto) las palabras, y exemplos de la Sagrada Escripura tienen vna maravillosa energia, y gravedad acomodadissima, para convencer, y persuadir. Pongamos el primero, y principal *verbi gratia:*

Similem illum fecit in gloria Sanctorum.

Hizo el Señor semejante à Moyfes en la gloria, ó en la Bienaventuranza de los Santos? No por cierto. No es esse el intento del Espiritu Santo en este texto: porque, aunque el Santo Profeta llegó à veer à
D Dios

Doct. Ame-
yug. in sua
Rhet. Sacra,

Dios cara à cara en el Monte Synai, y en la mas corriente opinion gozó la vision Beatifica; pero no, no alude el texto à esse caso, sino à los gloriosos hechos, y hazañas famosas de los Heroycos Varones de la Escritura, como son los Patriarchas Abraham, Isaac, Jacob, Noé, y los demás. Y esta (sin canonizarlo) no es poca alabanza, sino muy gloriosa, del Inviecto Capitan Moyses: *Magna est hæc laus Moyses*, (conftruye el siempre grande Alapide) *quod tanta eius sit gloria, ut gloriosis factis Summorum Patriarcharum Abraham, Isaac, et Jacob equiparentur.*

Cornel. Alapide super Cap. 25. Eclesi.

Fuè el Inviecto Capitan Moyses semejante, en las hazañas gloriosas, al primer fundador, y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Israel, el Patriarcha Abraham; como lo fuè (acomodadamente) nuestro Inviecto Capitan Ve-

lazquez à aquel rayo Español Don Alonso de Quintanilla, honra, y gloria de las Asturias de Oviedo, y primer Provincial de la Santa Hermandad de España (instituydo por la Magestad Catholica del Catholico Fernando) en el zelo de la Justicia, para lograr las almas para Dios, y limpiar las Republicas de la peste de los mal hechores: que este Epigrafe pusiera yo (sin escrupulo) à estos dos valientes Capitanes, como se lo puso el mismo Abraham à sí mismo en el decimo quarto de el Genesis: *Da mihi animas, cætera tolle tibi.* Dicho vulgar del Capitan Velazquez, mezclando el donayre con el zelo de la Justicia: *Denme sus gargantas*, (decia) *y llevense lo demás: Da mihi animas, cætera tolle tibi.*

Tan desinteressado en este punto, como lo sabe el mundo todo. Que quizá por esto mereció

aca-

Genes. Cap. 14.

Mund. Symbol. c. lib. 3. Cap. 72. n. 205.

acabar, como acabó, el Officio, y la vida: como lo dixo, à este intento, el zelosissimo Picineli: *Hunc animarum zelum cuiuslibet Iudici ingenitum velim, qui tum demum munere suo ritè defungitur, si præter illarum salutem nihil quærat aliud.* Y como se lo profetizó mi venerado Padre, y Hermano Fray Antonio Margil de Jesus, quando fallò de Queretaro, llamado del Excelentissimo Señor Marqués de Valero para la ardua empresa de este empleo. Y haciendo la Ciudad general sentimiento de su salida, con especial rogativa en todos sus Templos: porque se temia (segun el estado del Reyno) que à los primeros encuentros perderian él, y sus compañeros las vidas, le dixo el Venerable Padre Margil: *Que se consolasse, que su muerte sería comola de una Religiosa Capuchina: la que se experi-*

métó al pie de la letra: *Qui tum demum munere suo ritè defungitur, si præter animarum salutem nihil quærat aliud.*

Fuè semejante el Inviecto Capitan Moyses, en las gloriosas hazañas, al Patriarcha Jacob, (cuya primera memoria está en la bendición: *Cuius memoria in benedictione est.*) Padre, y fundador de las doze Tribus de Israel, de que se compuso el exercito de Moyses, para suffocar al Gytano, y para vencer; y conquistar al rebelde Chananeo. Como fuè semejante el Inviecto Capitan Velazquez à aquel aborto de Francia, el esforzado Capitan Francisco Esforcia, que mientras mas balas le asperjaban en las muchas refriegas, que tuvo, salia mas generoso, y mas duro para las otras balas: como lo dixo el Nazianzeno, hablando de vn Christianissimo Soldado: *Militis Christiani*

In Cap. 454 Genes.

Gaguin. de reb. Gallie. in Appêdic. de Ludovic. XII.

Nazianz.
Orat. 2. in
laud. Sancti
Hierony.

ni animus, ex eo, quod passus est generosior redditur; atque, ut candens ferrum frigida aspersione, sic ipse periculis obdurefcit.

Que esta inscripcion pusiera yo al Capitan Moyfes en tantos peligros dentro de las Ciudades, y por estos desiertos: como al Capitan Velazquez por estos caminos, y dentro de los poblados: *Periculis obdurefcit.* Porque, si se dió vn Pharaon duro, y durissimo contra Moyfes, y sus valientes compañeros: *Induratum est cor Pharaonis;* se dió (ya lo vimos) otro Pharaon rebelde en esta hydra infernal de tantas cabezas de ladrones cōtra Velazquez, y sus quadri-lleros. Pero, si proveyó Dios á su Pueblo de vn Moyfes duro, y durissimo contra vn Pharaon, y su exercito, y á la Frãcia de vn durissimo Esforçia contra el Barbaro; proveyó á su Nueva España de vn Velaz-

Genef. C. 8.

quez mas que duro en los inmensos peligros contra la insolencia del latrocinio: *Periculis obdurefcit.*

Fuè semejante el Invicto Capitan Moyfes al Patriarcha Noé, en la constancia de fabricar la Arca, para salvar sus almas; arguyendo en esto al descaro de la malicia; que la Justicia Divina tarda en el castigo, pero le dà muy pesado: *Lento gradu ad vindictam procedit ira Divina,* (dixo Valerio Maximo) *et tarditatem supplicij gravitate compensat.* Y asì les pusiera yo este mote: *Lente, sed graviter.* Fuè semejante el Capitan Velazquez á vn Sixto V. en Roma, que (caminando primero con pasos lentos, hijos de la sagaz prudencia) quando llegó á soltar aquel diluvio de castigos contra los foragidos, que assaltaban los caminos publicos, los pueblos, y populosas Ciudades, hasta

Valer. Maxf.
lib. 1. de
memor. dic.

Picinel. ibid.
Cap. 67.

la misma Ciudad Santa de Roma, fuè con tal horror, que les hizo á todos en las gargatas muy buenos cardenales: por que les embió cinco de Commissarios para este Santo efecto: *Lente, sed graviter.* Fueron, por fin, semejantes estos dos memorables Capitanes en las gloriosas hazañas del zelo de la Justicia á tantos Elias, Elifeos, y Davides, quantos Alexandros, Heçtores, y Pompeyos; á tantos Cesares, Scipiones y Anibales, quantos Josuès, Caleb, y Gedeones: porque, en executar la Real Justicia, tuvieron igual gloria en sus hazañas, aquel primero, y este segundo Moyfes: *Regia quadam Authoritate castigans; Similem illū fecit in factis Summorum Patriarcharum.* Que por esto, en premio de sus gloriosos Triunfos realzó el mismo Dios sus glorias, y los magnificó en el terror de sus enemigos:

Histor. Pontific. in vita Sixti V. Pontific. 231.

D. Ambros. ibid.

Alapid. ibid.

§. 2.

Et magnificavit eum in timore inimicorum.

Este es vn punto tan evidente, que si describe al valiente Capitan Moyfes; parece que define al terrible Capitan Velazquez: porque, si el Capitan Moyfes hubo menester tantos milagros, y prodigios, para meter (con las plagas de su vara) tanto miedo á los Egypcios sus enemigos: *Regia quadam Authoritate castigans;* el Capitan Velazquez; solo con su vara en la mano (sin hacer vn milagro) fuè vn prodigio en el terror de los ladrones, enemigos comunes de las Republicas: *Regia quadam Authoritate castigans.* Con que se le puede aplicar (sin el temor de el escrupulo) el texto con todas sus Versiones: *Magnificavit eum in timore inimicorum,* dice la vulgata. Y del Syriaco se leyó: *Corrobo-*

D. Ambros. ibid.

E

ra

ravit eum ad terrores.
 Y la Tygurina: *Effecit eum magnum in terrenis hostibus.* Porque dice el mismo Alapide, que el gaton à temer los Egypcios, y todas aquellas Gentes Chananeas al Capitan del Pueblo de Dios Moyfes con tanto extremo, que les parecia vn rayo disparado de el Cielo, ó su Jupiter tonante, que se los fulminaba: *Timebant enim Aegyptij, et Gentes Moysen quasi fulmen, et quasi jovem suum tonantem, et fulminantem.*

Y qué diremos de la terrible Justicia del inflexible Capitan Velazquez, fulminando sus inexorables sentencias? Qué diremos? No otra cosa, que lo que nos enseñan las leyes de la erudicion, hablando del rayo, proprijsimo symbolo de la Justicia vindicativa. Han visto, Señores, como à vn mismo tiempo sale de la preñada nube el parto natural de la

lluvia, en beneficio de toda la tierra, y el aborto tremendo de vn rayo, ó centella, en severo castigo de algun arbol encofetado, ó de algun soberbio edificio, cantando (à todas luzes) este su proprio Epigrafe: *Terrore secundo?* Pues así (ni mas, ni menos) beneficiando este segundo Moyfes à toda nuestra tierra con pacifica lluvia; al mismo tiempo fulminaba, Jupiter tonante, el formidable rayo de su sentencia, arruinado aqui vn soberbio edificio, desvanecida torre de Babel, que intentaba, sacrilega, asfaltar hasta el Cielo Sagrado de los Sacerdotes, y Templos, hasta llegar à ultrajar los vasos Sagrados, y à conculcar las Sagradas formas con los pies de los cavallos. Derribando alli vn arbol trasplantado, y engreydo con tanto orgullo, que (siendo vn pobre espino) queria, que le jurassen los otros por su prin-

Picin. Múd.
 Synib. lib. 2.
 Cap. 9. Fol.
 82. n. 169.

Principe, para vantar-se con el Reyno, y cometer el mas execrable crimen de la Magestad dañada. Arrancando allá mucha mala yerva, para exemplo de la mala semilla, que desordenada crece en el prado inculto de tanta ociosidad; y para que la buena yerva viva laureada, y segura: *Terrore secundo.*

Esta Sagrada Ley, dice Seneca, que debe seguir el Principe, que gobierna, y sus subalternos, que administran su Real Justicia: *Tria Lex sequuta est, quæ Princeps quoque sequi debet.* La primera: castigar para la emmienda de el que se castiga: *Aut ut eum, quem punit, emmendet;* la segunda: mejorar à muchos con la pena ó castigo de vno solo: *Aut ut penas unius cæteros meliores red-*

Cum feriunt unum, non unum fulmina terrent,

Iuncta que percusso turba pavere solet.

Tema, pues, la insolencia orgullosa de tantos

dat; y la tercera: affegutar à los buenos, quitando de en medio à los malos: *Aut ut sublatis malis, securiores ceteri vivant.* Que yo aseguro, que guardando estas leyes inflexibles serán infaliblemente temidos, como vn rayo, de toda essa gente enemiga de Dios; como lo fué el Capitan Moyfes, y à su imitacion el Capitan Velazquez: *Effecit eum magnum in terrendis hostibus. Timebāt enim Aegyptij, et Gentes Moysen quasi fulmen, et quasi Jovem suum tonantem, et fulminantem.* Porque vno, y otro supieron astutos, y valientes, dañar à pocos, aterrar à muchos, y asegurar à todos: que esta es su propria inscripcion: *Dum paucos laedit multos terret,* tomada de Ovidio:

Vandidos à la Justicia vindicativa de Dios; que,

Corn. Alap.
 super Cap.
 25. Ecclef.

Jordan. 1.
 ibid.

Ecclesiast.
 25.

Alap. ibid.

Senec. lib.
 1. de Cle-
 ment. Cap.
 12.

Picin. ibid.
 n. 244.

Ovid. de
 Pont. Eglo.
 1. lib. 3.

que, aunque parece, que ha castigado à este Reyno con la muerte de vn Velazquez; vive, y vivirá su Justicia, aguzada, como vn rayo: *Si acuero vt fulgur gla-*

Deuteron.
Cap. 23. v.
41.

Æncid. 6.

Namque improviso vibratus ab æthere fulgur,

Cum sonitu venit, & rueret omnia visa repente.

Y qué sabemos, si su Oracion será poderosa (como piadosamente me persuado) para que su successor acabe de aplacar tanta monstruosidad.

§. 3.

Et in verbis suis monstra placavit.

Que así se lee del Hebreo en la lección de Batablo: *Placavit, id est, demisit, depegit, solvit prestigias magorum Pharaonis.* Porque aquella vara Regia de Moyses, con cuya authoridad castigò al Gytano: *Regia quadam Authoritate castigans,* puesta en otra mano, fué vorazissima serpiente, que se supo tragar las varas insolentes

Apud Corn.
Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

diu meum; y nos pondrá de improviso otro Velazquez, que haga estremecer la tierra, para castigar sus malas pláticas, como lo cantò Virgilio:

tes de aquellos magicos perniciosos: *Devoravit virga Aaron virgas eorum.* Luego el Capitan Moyses quedò ocioso en este caso? Es verdad. Pero mientras mas ocioso, mas negociador, y officioso para tragarse de vna vez tanto monstruo: que esta fué su sobrada industria, igual à su generosa valentia.

No se glorie el gran Scipion (dice officiosamente San Ambrosio) de que sabía, que no estaba solo, quando mas solo estaba; ni menos negociador, quando mas ocioso: *Non ergo primus Scipio scivit, solus non esse, cum solus esset; nec minus negotiosus cum*

Exod. C. 8.

D. Ambros.
lib. 3. Offi.
cior;

Exod. C. 7.

um otiosus esset; que primero, que él, se dió vn Moyses, que sabía esto muy bien de sí mismo: *Scivit ante ipsum Moyses;* quén quando mas callaba, n as clamaba: *Qui cum taceret, clamabat;* quando mas ocioso estaba, peleaba mas bien: *Cum otiosus flaret, præliabatur;* y no solamente peleaba, sino que triunfaba de sus enemigos, sin tocarles à vn pelo: *Nec solum præliabatur, sed etiam de hostibus, quos non contigerat, triumphabat.*

D. Ambros.
Ibid.

Tan ocioso en estos tiempos, que era necesario, que otros le ayudassen, y le sustentassen las manos: *Aded otiosus, vt manus eius alij sustinerent;* mas no por esso menos negociador de la Justicia, que el que mas: *Nec minus, quam ceteri, negotiosus.* Este, pues, Capitan astuto, y valiente con sus manos tan ociosas, y aun con su lengua ya tan bal-

buciente, y blefa: *Tardioris lingue sum,* venía à sus enemigos à los que no podian vencer aun los mismos Comisarios suyos, que salian à los peligrosos encuentros: *Qui otiosis manibus expugnabat hostem, quem non poterant vincere, qui dimicabant.* Luego Moyses blefo, y balbuciente, impedido, y ocioso, no solamente hablaba con el silencio, sino que obraba con el ocio: *Ergo Moyses, et in silentio loquebatur, et in otio operabatur.*

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Galante consecuencia! Sino pinta este eloquentísimo Apeles (en este breve lienzo) al Capitan Velazquez, delineando al memorable Capitan Moyses; no sé yo à que otra persona se pueda accommodar la pintura. Quien vea al Capitan Velazquez, ya impedido, y tan ocioso, que era necesario, que otros le sustentassen las manos: *Aded otiosus, vt manus eius alij sustinerent;*

F

rent; tan tardo, y espacioso de lengua: *Tardioris lingue sum*, como otro Moyses; y como otro Moyses sin mas diligencia, que la vara de la Justicia en su mano, aplacar tanto monstruo: *Monstra placavit*; mas es para admirado con vna consequencia mental, que para dicho con vna ilacion vocal: *Ergo Moyses, et in silentio loquebatur, et in otio operabatur*. Pero qué mucho? Si la continua Oracion de el Rosario Santissimo de MARIA, con el continuo zelo de la Justicia de Dios, le hacia aplacar el insulto de tantos monstruos, librando con esto las vidas de muchos inocentes, y aun la suya propia. Digalo él mismo.

Fué Moyses Psalmista, entre las otras gracias que tuvo, y así compuso vn Rosario, ó vn Psalterio de onze Psalmos, desde el Psalmo 89. cuyo titulo es: *Oratio Moysis hominis Dei,*

Ecclesiast.
25.

ibid.

Apud Corn.
ibid.

hasta el Psalmo 100. que se intitula: *In Confessione*. Oygame, pues, el Psalmo 90 que compuso el mismo Moyses, en que comienza á invocar el auxilio de Dios, para la segura proteccion de su vida, hasta morir en osculo de paz: *Qui habitat in adiutorio Altissimi, in protectione Dei Celi commorabitur*. Prósigue su fervorosa Oracion, diciendo á Dios, que en sus manos ha de recibir su alma: porque es su refugio, y en él espera, como en Dios de la verdad: *Dicet Domino, susceptor meus es tu, et refugium meum: Deus meus sperabo in eum*. Ah buen Moyses, hombre ver-

deramente de Dios, pues tan de ante mano te ayudas á bien morir! Pero luego al punto se llena del Espíritu de la Profecia; y dice, que está seguro, porque el Señor lo ha de librar de los lazos, y azechanzas de los falteadores, y de sus

Psalms. 90.

ibid.

ibid.



